

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9471 *JASO EQUIPOS DE OBRAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
JASO SERVICIOS GENERALES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 27 de octubre de 2017, el Socio Único de la sociedad JASO SERVICIOS GENERALES, S.L.U., aprobó la operación de Fusión inversa por absorción en virtud de la cual, la mercantil JASO SERVICIOS GENERALES, S.L.U., absorbe a la sociedad JASO EQUIPOS DE OBRAS, S.L., la cual conllevará la disolución sin liquidación de esta última, y la consiguiente integración de su patrimonio en la sociedad JASO SERVICIOS GENERALES, S.L.U., en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 49, en relación con el 52, de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Idiazabal (Gipuzkoa), 17 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbida y absorbente, José Joaquín Susperregui Mateos.

ID: A170084028-1